



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Concejalía delegada de Servicios Municipales y Obras, Accesibilidad, Parques y Jardines, Agricultura y Ganadería, Playas, Parque Móvil y Cementerio.

Unidad Administrativa: Área de Servicios Generales, Obras y Desarrollo Local.

Expediente nº: 19235/2023.

Procedimiento: Proyecto de Obras de Renovación de Césped del Campo de Fútbol de La Perdoma.

Objeto: Informe técnico de aclaración sobre la de gestión de residuos.

Situación: Villa de La Orotava.

Vista la necesidad de emitir Informe técnico de aclaración sobre la de gestión de residuos del Contrato de Obras de Renovación de Césped del Campo de Fútbol de La Perdoma el técnico que suscribe,

Informa:

PRIMERO: GESTIÓN DE RESIDUOS.

El relleno existente en el campo de fútbol de La Perdoma, Mix de arena de sílice y SBR no se podrá utilizar en la puesta en obra del nuevo césped. El proyecto establece que el lastrado inicial del nuevo césped no admite la reutilización ni de la arena ni del SBR. Este extremo aparece reflejado en el capítulo de Gestión de Residuos del documento IV Mediciones y Presupuesto de este Proyecto.

El redactor del proyecto ha detectado, en el apartado 2.1 Desmontaje y Trabajos Previos, de la Memoria Constructiva, DOCUMENTO I. MEMORIA del Proyecto, una equivocación. Se indica: "Se separará el relleno, árido y SBR Negro, en sacas para su posterior reutilización en la instalación del nuevo pavimento o, en su defecto, transporte a vertedero controlado". Debería decir: **Se separará el relleno, árido y SBR negro, en sacas para su posterior transporte a vertedero controlado.**

En el CAPITULO 05. GESTIÓN DE RESIDUOS, se detalla la medición y presupuesto de las distintas unidades de obra. Se incluye: 05.01 Transporte y alquiler de bandeja de escombros de 7 m³, 05.02 Unidad de transporte de residuos a instalación autorizada, 05.03 Coste de vertido de tierras y piedras a instalación de valorización y





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

05.04 Coste de entrega de residuos de plástico a instalación a instalación de valorización. El importe en Precio de Ejecución Material del capítulo es: 23.554,95 €.

SEGUNDO: CONCLUSIÓN.

a. En el apartado 2.1 DESMONTAJE Y TRABAJOS PREVIOS, DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA, DOCUMENTO I. MEMORIA del PROYECTO, debe decir: **Se separará el relleno, árido y SBR negro, en sacas para su posterior transporte a vertedero controlado.**

b. En el Capítulo 05. GESTIÓN DE RESIDUOS, del Documento IV y V. MEDICIONES Y PRESUPUESTO, del Proyecto se incluye el coste de los trabajos proyectados, que no incluyen la reutilización.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

